FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 22 de abr. de 19

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEBOG MIC 025 2018 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL GRUPO TELEMÁTICA MEBOG Y REPUESTOS PARA QUINCE PUNTOS DE RED OFICINA DE PLANEACION POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ".

Yo Jonathan Steve Niviayo Sánchez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de conformidad con lo establecido , me permito presentar, en nombre de Alcsetec Alianzas comerciales y servicios Tecnológicos SAS, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía No. **PN MEBOG MIC 025 2019**, convocado por la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cuyo objeto es **"**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL GRUPO TELEMÁTICA MEBOG Y REPUESTOS PARA QUINCE PUNTOS DE RED OFICINA DE PLANEACION POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"**,** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se

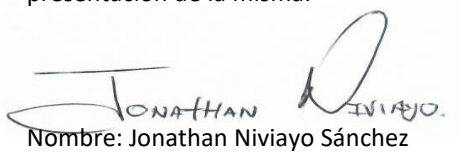
evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que la presente propuesta consta de Treinta (30) folios distribuidos en (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

Dirección	Calle 24B No. 100-91 Piso 2
Correo electrónico	alcsetec@gmail.com
Correo personal	alcsetec@gmail.com
Teléfono fijo con extensiones	(1)7589497
Móvil 1	3112396869
Móvil 2	N/A

9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aceptación de la oferta y cuarenta y cinco (45) días calendario después de ello.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.



Nombre: Jonathan Niviayo Sánchez
Firma del Representante Legal
C.C. No. 1.016.005.301 de Bogotá
Nit: 900.934.702-5